



# Análisis

**ALICIA FROHMANN**  
Académica

## LOS ÁRBOLES NO DEJAN VER EL BOSQUE

¿El comercio internacional puede (o no) contribuir al desarrollo sostenible? ¿Cómo compatibilizar medidas contra el cambio climático con los intereses de productores e industrias específicas? Somos testigos de lo complejo y urgente de resolver este dilema.

Junto con la quema de combustibles fósiles, la deforestación es la principal responsable de las emisiones de gases de efecto invernadero y del cambio climático. La UE ha reducido sus propias emisiones al costo de importar desde otras regiones productos que tienen una mayor huella ambiental. Según organizaciones ambientalistas, la UE es responsable del 16% de la deforestación mundial.

A inicios de octubre, la Comisión Europea propuso postergar la aplicación de su nuevo Reglamento de Deforestación hasta diciembre de 2025. El Reglamento es una de las medidas para alcanzar la meta de cero emisiones en 2050. Se aplica a 7 materias primas o derivados (ganado bovino, cacao, café, palma aceitera, caucho, soja y madera) y busca reducir el consumo en la UE de productos procedentes de cadenas de suministro asociadas a la deforestación o a la degradación forestal.

El aplazamiento fue resultado de reclamos de la industria europea que calificaron la aplicación del Reglamento como confusa y difícil de implementar en un plazo breve, y también de países en desarrollo que

consideran que se trata de una medida proteccionista. Este tipo de reclamos no son nuevos. Por décadas, se han dirigido contra estándares privados y voluntarios (huella de carbono, huella del agua, comercio justo, orgánicos, entre otros) que fueron impulsados por consumidores preocupados por la sostenibilidad, y por importadores y empresas del *retail*, interesados en hacer negocios y lograr buenos precios.

El Centro de Comercio Internacional identifica más de 350 estándares y certificaciones; por ejemplo, el exitoso Código Nacional de Sustentabilidad de la Industria Vitivinícola de Chile, importante para posicionar los vinos chilenos en el mundo. Los productores han ido adoptando prácticas consistentes con los nuevos requisitos.

El Pacto Verde europeo está dando un paraguas a la diversidad de estándares voluntarios —que tienen costos de administración considerables— incorporando medidas como el impuesto al carbono, la norma sobre huella ambiental y el reglamento de deforestación. Chile y la UE se comprometen a promover “iniciativas para hacer frente a la deforestación, incluso a través de cadenas de suministro libres de deforestación” en su acuerdo comercial modernizado.

Pese a los desafíos, con una mayor sostenibilidad ambiental de nuestras economías ganamos todos.